



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 1350/2014

RESOLUCIÓN N° 70/2014

Montevideo, 30 de junio de 2014

VISTO: El llamado N° 11/2014 convocado para la adquisición de Víveres Frescos (Frutas, Hortalizas y Huevos), a efectos de satisfacer la demanda de diversos Organismos en el período estimado de un semestre, cuya apertura fuera realizada el día 30 de abril.

RESULTANDO: I) que la convocatoria se realizó en el sitio de compras y contrataciones estatales, en las publicaciones "Guía Total" y "Revista Contacto", así como mediante invitación vía fax a diversas firmas del ramo.

II) que en la apertura del llamado se presentaron las firmas Granja Las Marías S.R.L., Silvestrin Frutas S.A., Maruby S.A., Howard Rafael, Howard Daniel, Ardimit S.A., Nidanco S.R.L., Fenerix S.A., Rudeli S.R.L., Don Antonio S.R.L., José Da Fonte S.R.L., Epue S.A., Heber I. Berto NF, José Cittadino Donato & Cía., Condemar S.A., Campo Nativo S.A., Cayupan S.A. y Mario Rivero.

III) que según Acta de Apertura de Ofertas Económicas de fecha 8 de mayo, se constata que la oferta de la empresa Epue S.A. no se ajusta técnicamente a las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones Particulares.

IV) que en oportunidad de la aplicación del numeral 7° del artículo 2° del Decreto N° 129/003, con vencimiento el día 6 de junio, con excepción de la firma Silvestrin Frutas S.A., la totalidad de las firmas calificadas presentaron mejoramiento de sus ofertas económicas.

CONSIDERANDO: I) que los precios obtenidos se consideran convenientes, habida cuenta que las cotizaciones implican, para el ítem Frutas y Hortalizas, en promedio, un descuento del 5,76% respecto a los precios del mercado minorista de ferias de Montevideo y para el ítem Huevos, del 54,74% respecto de los supermercados y del 39,50% respecto a los precios actualizados para el llamado vigente, respectivamente, máxime teniendo en cuenta que se trata de una compra cuyos precios incluyen el flete a destino y cuyos productos tienen el control de calidad de la Comisión Administradora del Mercado Modelo, entre otras prestaciones.

II) que corresponde designar las segundas mejores ofertas, al amparo de lo dispuesto en la Cláusula 11 del Pliego de Condiciones Particulares (Documento A: Cláusulas Genéricas).

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Adjudicar el Llamado N° 11/2014 convocado para la adquisición de Víveres Frescos (Frutas, Hortalizas y Huevos), a las firmas y por hasta las cantidades máximas expresadas en el detalle adjunto, las que podrán ampliarse en hasta aproximadamente un 30% en aplicación de lo dispuesto en la Cláusula 2, apartado 2.1 "Condiciones Específicas" del Pliego de Condiciones Particulares, según las siguientes ofertas en pesos uruguayos, a valores de la oferta:

Ítem Frutas y Hortalizas: Total máximo adjudicado \$ 197.048.269,26

Zona	Proveedor adjudicatario	Sobrepeso o descuento expresado en %, a aplicar al promedio simple de los precios mínimo y máximo de las frutas y hortalizas, de los boletines DIGEGRA-CAMM	Total máximo autorizado en \$ uruguayos
Zona 1 - Institución Tipo A	José Da Fonte S.R.L.	44,00%	24.945.633,54
Total Zona 1 - Institución Tipo A			24.945.633,54
Zona 1 - Institución Tipo B	Don Antonio S.R.L.	47,00%	20.375.877,26
	Fenerix S.A.	47,00%	20.377.794,80
Total Zona 1 - Institución Tipo B			40.753.672,06
Zona 2 - Institución Tipo A	Cayupan S.A.	46,00%	18.782.677,61
	Rudeli S.R.L.	46,00%	18.788.396,14
Total Zona 2 - Institución Tipo A			37.571.073,75
Zona 2 - Institución Tipo B	Rudeli S.R.L.	46,00%	561.550,68
Total Zona 2 - Institución Tipo B			561.550,68
Zona 3 - Institución Tipo A	Ardimil S.A.	47,00%	23.293.418,22
	Granja Las Marías S.R.L.	47,00%	23.268.003,78
Total Zona 3 - Institución Tipo A			46.561.422,00



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

Zona 3 - Institución Tipo B	Cayupan S.A.	46,00%	6.497.619,67
Total Zona 3 - Institución Tipo B			6.497.619,67
Zona 4 - Institución Tipo A	Don Antonio S.R.L.	46,00%	3.903.212,11
	Fenerix S.A.	46,00%	3.903.212,11
Total Zona 4 - Institución Tipo A			7.806.424,21
Zona 4 - Institución Tipo B	Don Antonio S.R.L.	47,00%	474.846,42
	Fenerix S.A.	47,00%	474.846,42
Total Zona 4 - Institución Tipo B			949.692,84
Zona 5 - Institución Tipo A	Campo Nativo S.A.	45,00%	17.328.845,38
Total Zona 5 - Institución Tipo A			17.328.845,38
Zona 5 - Institución Tipo B	Granja Las Marías S.R.L.	47,00%	456.604,71
Total Zona 5 - Institución Tipo B			456.604,71
Zona 6 - Institución Tipo A	Rafael Howard Capel	43,00%	9.141.608,32
Total Zona 6 - Institución Tipo A			9.141.608,32
Zona 6 - Institución Tipo B	Rudeli S.R.L.	46,00%	4.474.122,11
Total Zona 6 - Institución Tipo B			4.474.122,11
Total general			197.048.269,26

Ítem Huevos: Total máximo adjudicado \$ 4:791.971,50

Zona	Proveedor adjudicatario	Sobreprecio o descuento expresado en %, a aplicar al promedio simple de los precios mínimo y máximo de las frutas y hortalizas, de los boletines DIGEGRA-CAMM	Total máximo autorizado en \$ uruguayos
Zona 1	Maruby S.A.	-20,00%	2.178.971,44
Total Zona 1			2.178.971,44
Zona 2	Maruby S.A.	-20,00%	603.983,80
Total Zona 2			603.983,80
Zona 3	Maruby S.A.	-20,00%	712.278,15
Total Zona 3			712.278,15
Zona 4	Maruby S.A.	-20,00%	123.724,95

Total Zona 4			123.724,95
Zona 5	Maruby S.A.	-20,00%	596.384,75
Total Zona 5			596.384,75
Zona 6	Maruby S.A.	-20,00%	576.628,42
Total Zona 6			576.628,42
Total general .			4:791.971,50

2º) La presente adjudicación se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares, adhiriendo, los adjudicatarios, al Convenio suscrito con la Comisión Administradora del Mercado Modelo, según se dispone en la Cláusula 4 del Pliego, a los efectos de verificar la correspondencia de la calidad de los productos ofrecidos con la calidad licitada.

3º) La distribución por Organismo será notificada a las firmas adjudicatarias, una vez verificada la emisión de los correspondientes Documentos del SIF, al amparo de la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 9 de junio de 2004.

4º) A los efectos de lo dispuesto en la Cláusula 11 del Pliego, las segundas mejores ofertas por ítem y zona son:

Ítem: Frutas y Hortalizas

Zona	Segunda mejor oferta
Zona 1 - Institución tipo A	Rudeli S.R.L.
Zona 1 - Institución tipo B	Rudeli S.R.L.
Zona 2 - Institución tipo A	José Da Fonte S.R.L.
Zona 2 - Institución tipo B	Don Antonio S.R.L.
Zona 3 - Institución tipo A	Campo Nativo S.A.
	José Da Fonte S.R.L.
Zona 3 - Institución tipo B	Rudeli S.R.L.
Zona 4 - Institución tipo A	Ardimil S.A.
Zona 4 - Institución tipo B	Campo Nativo S.A.
	Granja Las Marías S.R.L.
Zona 5 - Institución tipo A	Daniel Howard Rovira
Zona 5 - Institución tipo B	Campo Nativo S.A.
Zona 6 - Institución tipo A	Campo Nativo S.A.
Zona 6 - Institución tipo B	Granja Las Marías S.R.L.



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

Ítem: Huevos

Zona	Segunda mejor oferta
Zona 1	José Cittadino Donato y Cía.
Zona 2	José Cittadino Donato y Cía.
Zona 3	José Cittadino Donato y Cía.
Zona 4	José Cittadino Donato y Cía.
Zona 5	José Cittadino Donato y Cía.
Zona 6	José Cittadino Donato y Cía.

- 5º) La presente adjudicación se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares del referido Llamado.
- 6º) El pago de las obligaciones emergentes del presente compromiso será efectuado de acuerdo con lo establecido por el artículo 3º del Decreto N° 129/003 de 8 de abril de 2003.
- 7º) Se descalifica a la empresa Epue S.A. en virtud de no haber cumplido con los requisitos exigidos por el Pliego de Condiciones Particulares Documento A.
- 8º) Notificar a las firmas involucradas, comunicar a los organismos adquirentes y publicar en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas y en "comprasestatales".
- 9º) Remitir al Tribunal de Cuentas para la intervención que le compete, en el marco de lo resuelto con fecha 7 de mayo de 2003.

Cra. SOLANGE NOGUES
Directora Ejecutiva de la
Unidad Ejecutiva de Adquisiciones del
Ministerio de Economía y Finanzas